



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **272** DE
(**01 AGO 2016**)

Por medio de la cual se hace la reserva y el pago del auditorio para Grados de Estudiantes de los Programas de Educación Superior y Grados Estudiantes Bachillerato 2016

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial el literal c.) Del artículo 24 del Acuerdo 05 del 22 de agosto de 2013 y la autonomía que le concede la Ley 30 de 1992, Y

CONSIDERANDO:

Que, por solicitud de la Secretario General de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, doctor ALEJANDRO PATIÑO VARGAS, informa que se requiere para la ceremonia de Grados de Programas de Educación Superior, de la reserva del Auditorio, Salones (1,2,3,4) con capacidad de 1000 aprox. Con silla, de Cámara de Comercio de Bogotá, para el día viernes 21 de octubre del 2016, en el horario de 1.00 pm a 7.00 pm. y para los grados de Estudiantes de Bachillerato, para el día jueves 1º. De diciembre de 2016 en el horario de 2.00 pm. a 6.00 pm. incluye amplificación de sonido, iluminación cinco (5) video beam fijos, cinco (5) pantallas retráctil fijas en el techo y computador. Que en cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública y de conformidad con el literal e) numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1286 de 2009 y el artículo 79 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso se realizara a través de la modalidad de contratación directa.

Que el objeto de la presente Resolución es la reserva y pago del Auditorio Salones (1,2,3,4) con capacidad de personas. Con silla para la graduación de estudiantes de Programas de Educación Superior el día viernes 21 octubre de 2016 y para los grados de Estudiantes de Bachillerato, para el día jueves 1º. De diciembre de 2016 en el horario de 2.00 pm. a 6.00 pm. incluye amplificación de sonido, iluminación cinco (5) video beam fijos, cinco (5) pantallas retráctil fijas en el techo y computador.

Que el presupuesto de la presente asciende al valor de **ONCE MILLONES CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 11.160.650.00)**, con cargo a gastos de Inversión de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 30916, de 18 de Julio de 2016.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer la reserva y pago del Auditorio Salones (1,2,3,4) con capacidad de 1000 aprox. Con silla, en la Cámara de Comercio de Bogotá, para la graduación de Estudiantes de los programas de Educación Superior, prevista para el día viernes 21 de octubre de 2016, en el horario de 1:00 p.m. a 7:00 p.m., para los grados de Estudiantes de Bachillerato, para el día jueves 1º. De diciembre de 2016 en el horario de 2.00 pm. a 6.00 pm. incluye amplificación de sonido, iluminación cinco (5) video beam fijos, cinco (5) pantallas retráctil fijas en el techo y computador.

Continuación Resolución "Por medio de la cual se hace la reserva y pago del auditorio para los Grados de los Estudiantes de Educación Superior y Estudiantes de Bachillerato de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTICULO SEGUNDO: valor de contratación es de **ONCE MILLONES CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 11.160.650.00).** de acuerdo con las cotizaciones adjuntas.

ARTICULO TERCERO: Los documentos previos podrán ser consultados en el cuarto piso, área de contratos de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, ubicada en la Calle 13 No. 16-74 Bogotá. D.C.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO: Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTICULO SEXTO: Esta Resolución rige a partir de su expedición y surte efecto a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **01 AGO 2016**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyecto : Dora Amanda Mesa C
Elaboró : Eulalia Rivera